Imprimir

Ante la crisis del sistema de salud colombiano solo queda acudir a la Virgen de Chiquinquirá, patrona de Colombia. Programan operaciones del corazón sin las formalidades debidas. Saturan de anticoagulantes a los pacientes, terminando estos con isquemias cerebrales, conllevándolos a la parálisis de la motricidad del lado izquierdo (brazo y pierna). Remiten a los "pacientes" a sus hogares sin el mínimo de los protocolos obligatorios. Personería, Defensoría del Pueblo y la Superintendencia de Salud obligadas a intervenir.
Cronología de las infamias.

Por la expresa necesidad de compartir lo vivido y sufrido con las situaciones a exponer y con tal de presentarlas como ejemplo para contrarrestar las injusticias, el trato desobligante y hasta cruel de parte de algunos (valga la ocasión para indicar que no todas las personas encargadas de atender a los pacientes-médicos, paramédicos, administrativos- son insensibles) de quienes tienen la obligación de atender a los pacientes mientras permanezcan en las clínicas u hospitales, y tomando como referente el que nuestros parientes sean bien atendidos como debe ser y superen su condición de precaria salud de la mejor manera posible, nos damos a la tarea de plasmar en los siguientes párrafos algunos apuntes al respecto:

Marzo 04/18. Infarto de miocardio de mi señora madre y posterior ingreso a la clínica por orden de la EPS, a quienes religiosamente les pagó las cuotas mensuales durante más de treinta años, sin utilizarlos en ninguna oportunidad, (por prudencia dejamos de lado nombres particulares).

Marzo 08/18. Salida de la clínica con regreso el 20 de marzo/18 para realizarle la operación de corazón abierto para cambiarle la válvula mitral, operación supuestamente programada para las dos de la tarde de esas calendas, al buen estilo griego.

MARZO VEINTE (20) DE 2018.

Siendo las ocho de la noche, el cirujano (cardiólogo) encargado de la operación se acerca a la

habitación indicando, de manera clara y categórica que: “Por no contar con la orden de la EPS no puedo llevar a cabo la operación”.

MADRUGADA DEL VEINTIUNO DE MARZO DE 2018.

En tres oportunidades mi señora madre presenta insuficiencia respiratoria o preinfartos, en tales circunstancias corría a sentarla en la cama, sosteniéndola entre mis brazos y dándole suaves masajes en el pecho y la espalda, y como podía, con la mano izquierda, alcanzaba un botón rojo con el que llamaba a las enfermeras, quienes llegaban con el susto natural que producen éste tipo de situaciones y a quienes les pedía que le pusieran oxigeno de manera pronta, en las tres ocasiones con lo que logramos alcanzar las primeras horas matutinas.

Siendo las ocho de la mañana del veintiuno de marzo, al llegar mi hermano de visita, me voy de inmediato a la administración de la clínica a exponer los tres casos de preinfarto sufridos por mi madre, ante la falta de intervención quirúrgica para el cambio de la válvula mitral, tal como estaba programada para el día anterior.

En la susodicha clínica me dicen, de manera ligera que el error había sido de la EPS al no mandar la orden para la operación mencionada; ante tal sindicación me traslado a la EPS, que se encuentra a media cuadra de la clínica, obteniendo la respuesta que usted, lector o lectora, se imagina: “el error es de la clínica, que han debido tramitar la respectiva orden desde cuando habían remitido a la paciente a su casa, con la indicación del retorno a la clínica el veinte de marzo con tal de realizarle la supuesta operación del cambio de la válvula mitral”.

PERSONERÍA INTERVIENE.

Ante la pasada de la pelota, cual si fuera juego de ping pong, les advertí a los funcionarios que me atendieron tanto en la EPS como en la clínica que mi progenitora merecía un trato digno y una atención expedita; no viendo otra salida, me vi precisado a acudir ante la Personería donde expuse lo delicado y denigrante de la situación y, de manera inmediata intervinieron para que tanto la una como la otra, la EPS y la clínica procedieran en

consecuencia, dando como resultado la realización de una cumbre Clínica/EPS y el suscrito.

CUMBRE CLÍNICA/EPS Y EL SUSCRITO.

Gracias a la eficaz, eficiente e inmediata intervención de la Personería, y no habiendo transcurrido unos cuantos minutos, recibo un llamado urgente de la Dirección de la clínica para que fuera de manera pronta a reunirme con el director, siendo aproximadamente las diez de la mañana del veintiuno de marzo de 2018.

CUMBRE: En la oficina del director, me encuentro con: El director en persona, el coordinador médico, la coordinadora de las enfermeras y los auditores de la EPS y de la clínica.

La reunión la introdujo el mismo director, quien de manera formal expresa: “Nos hemos reunido con Usted para presentarle nuestras excusas por el malentendido presentado con su señora madre, haremos lo que sea necesario para superar el impase y aclarar de una vez por todas donde estuvieron nuestras fallas, hubo manejo inadecuado de la información y es lo que queremos aclarar con usted”.

Luego de más de cuarenta y cinco minutos de intervenciones de los presentes, a excepción de la coordinadora de las enfermeras, el mismo director de la clínica, ya siendo las once de la mañana del mismo veintiuno de marzo llama a la ciudad de Medellín, donde uno de sus proveedores para solicitarle le ENVÍEN UNA VÁLVULA.

Finalmente, al confirmar el pedido, existencia y envío de la válvula antes del viernes veintitrés, la operación de corazón abierto para el cambio de la válvula mitral a mi madre quedó, ahora sí debidamente programada, como debía ser desde un principio, para el sábado veinticuatro de marzo de 2018, a las ocho de la mañana.

En la segunda entrega relataremos los pormenores de esa operación y sus consecuencias, puesto que por insuficiencia renal se vieron en la necesidad de dializarla, deficiencia pulmonar la entubaron y por exceso de anticoagulante le entró sangre al cerebro con la consiguiente isquemia cerebral.

Fabio Monroy Martínez: abogado/periodista. Coordinador en Colombia del Servicio Paz y Justicia en América Latina, SERPAJ-AL

Foto obtenida de: El Universal